



**Concejo
Deliberante**
Valle María

2020 - Año del General Manuel Belgrano

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VALLE MARÍA

ORDENANZA Nº 269

Valle María, 17 de septiembre de 2020

RATIFICA CONTRATO DE COMODATO CON LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS DE VALLE MARÍA

VISTO:

La Ordenanza Nº 204/2018 que reglamenta la prestación del servicio de agua potable en nuestra localidad., y;

CONSIDERANDO

Que por la citada norma se da el servicio en concesión a la COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS DE VALLE MARÍA

Que así mismo el Municipio puso en funcionamiento la planta potabilizadora de agua de río.

Que la misma se construyó con el objetivo de mejorar el agua que se distribuye a la población.

Que en consecuencia se ha firmado entre el Municipio y la Cooperativa un Contrato de Comodato, mediante el que se da en uso la planta potabilizadora y las instalaciones anexas.

Que el contrato en cuestión tendrá vigencia a partir de su ratificación por el Concejo Deliberante.

Por ello

El Honorable Consejo Deliberante de Valle María, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Artículo 1º Ratifícase en todos sus términos el CONTRATO DE COMODATO entre el MUNICIPIO y LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS DE VALLE MARÍA y el ANEXO I que lo integra, y que forman parte de la presente Ordenanza.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.